



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 892/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018998-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Stella Maris Emilli presenta su renuncia a partir del 16 de agosto de 2022 al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y la Dra. Rocío M. López Di Muro, en su carácter de Titular del mencionado juzgado y superior jerárquico de la agente, tomó conocimiento y presta conformidad de la renuncia presentada.

Que por Resolución CM N° 141/1999 se designó a Stella Maris Emilli como Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 4.

Que por Resolución Presidencia N° 406/2002 fue confirmada en su cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 4.

Que la agente Emilli expresa en su renuncia *“...poner en su conocimiento que a partir del día de la fecha, presento la renuncia al cargo que detento. Adjunto al presente notificación de Acuerdo de Prestación expedido por la ANSES, registrado bajo número 140107284808.”*

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Stella Maris Emilli, DNI N° 11.726.840, Legajo N° 329, al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a partir del 16 de agosto de 2022.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 892/2022**